

**PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD
Y GÉNERO**

**COLEGIO PATRICIO
LYNCH**

2026

Introducción

El Plan de Afectividad, Sexualidad y Género del Colegio Patricio Lynch ha sido elaborado considerando la normativa vigente del MINSAL a través de la Ley 20.418, y entrega una serie de orientaciones y programas, que han sido elaborados tomando como eje central la dignidad del ser humano, incorporando principios del sistema Internacional de los derechos humanos, resguardando la igualdad y no discriminación, reconociendo la necesidad de recibir información y fomentando la participación de los niños, niñas y adolescentes que cómo futuros adultos le permitirán tomar decisiones en forma responsables.

La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. (Mineduc, 2013).

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son seres sexuados, que requieren ser acompañados, orientados, guiados y apoyados por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana.

Fundamento Teórico

La Ley de Salud N° 20.418, de 2010, señala que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Educación Media un programa de educación sexual. En este marco, el MINEDUC entrega orientaciones para implementar un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género, que permita generar conocimientos, habilidades y actitudes en el contexto de una formación integral de todos y todas las estudiantes, respondiendo a las principales inquietudes que aparecen al enfrentar este tema, incluyendo algunas características de programas internacionales exitosos.

Ley 20.418.- (2010) FIJA NORMAS SOBRE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PRESTACIONES EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD

Artículo 1º.- Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Dicha educación e información deberán entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo, y abarcar todas las alternativas que cuenten con la debida autorización, y el grado y porcentaje de efectividad de cada una de ellas, para decidir sobre los métodos de regulación de la fertilidad y, especialmente, para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega. Este derecho comprende el de recibir libremente, de acuerdo a sus creencias o formación, orientaciones para la vida afectiva y sexual. Un reglamento, expedido a través del Ministerio de Salud, dispondrá el modo en que los órganos con competencia en la materia harán efectivo el ejercicio de este derecho. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados”.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD

La **sexualidad** es un universo complejo que engloba cuatro aspectos principales, el biológico, psicológico, social y ético. Todos estos están relacionados entre sí y son inseparables, cada uno de ellos, juega un papel importante en la forma de cómo percibimos todo lo relacionado a lo sexual.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la Sexualidad es un aspecto central del ser humano, a lo largo de su vida. Abarca tanto las relaciones sexuales (el coito) como el erotismo, la intimidad y el placer. La sexualidad es experimentada y expresada a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se viven o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

La **afectividad**, es un conjunto de emociones, estados de ánimo, sentimientos que impregnan los actos humanos a los que dan vida y color, incidiendo en el pensamiento, la conducta, la forma de relacionarnos, de disfrutar, de sufrir, sentir, amar, odiar que interaccionan íntimamente con la expresividad corporal, debido a esto, el ser humano no asiste a los acontecimientos de su vida de forma neutral.

La afectividad por tanto confiere una sensación subjetiva de cada momento y contribuye a orientar la conducta hacia determinados objetivos influyendo en toda su personalidad.

“Recibir formación en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad. El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículo nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar”. (MINEDUC, 2013).

Como bien lo expresa la Psicóloga Carolina Leyton (CEMERA, 2016) “Es necesario mostrar nuevos valores y que reconozcan los “disvalores” a los que se ven enfrentados en la vida diaria. No se trata de reprimir o permitir conductas sexuales sino de formar un espíritu crítico, entregando elementos de análisis y enseñando a tomar decisiones u opciones constructivas en lo personal y social”.

Si bien no existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, si se da un consenso en la necesidad de formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo.

DEFINICIÓN DE GÉNERO

Se entenderá por **Género** a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico, que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas.

La **Identidad de Género** se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

La **Expresión del Género** se refiere al cómo una persona manifiesta su identidad de género y la manera en que es percibida por otros a través de su nombre, vestimenta, expresión de sus roles sociales y su conducta en general, independientemente del sexo asignado al nacer.

El Ministerio de Educación de Chile, en un documento de Abril de 2017, entrega además Orientaciones para la inclusión de las personas Lesbianas, gay, bisexuales, Trans e Intersex en el sistema educativo chileno, lo que nos pone en la arena de educar en el respeto, la tolerancia y la inclusión en lo que a Sexualidad, afectividad y género se refiere.

OBJETIVOS DEL PLAN

Para el Colegio Patricio Lynch es fundamental la formación integral de sus estudiantes es por ello por lo que tiene dentro de su quehacer los ejes rectores de Dios, Patria y Familia.

El Plan de Sexualidad y Afectividad, es reforzado en las asignaturas de Biología, Religión, Filosofía y Orientación; con la finalidad de abrir el debate y crear la capacidad de desarrollar el juicio crítico desde diferentes perspectivas y miradas humanas de una importante parte del devenir de nuestros estudiantes.

Los fundamentos del Plan se basan en los siguientes objetivos:

I.- OBJETIVOS GENERALES:

1. Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la prevención del abuso sexual en niños y adolescentes, promover la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene y hábitos de vida saludable.
2. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo de la sexualidad, en concordancia con el Plan de Convivencia Escolar.
3. Reconocer y respetar las diferencias de género, valorando en cada uno su aporte a nuestra sociedad y trabajando en valores como el pudor, respeto, dignidad, libertad de elección y tolerancia.
4. Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos.
5. Generar espacios de discusión en los que se valore y respete las diferencias individuales, siendo capaces de exponer los distintos puntos de vista sin transgredir el derecho a ser respetados nuestros valores y credo religioso.

II: - OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar y practicar en forma guiada conductas protectoras y de autocuidado en relación al resguardo del cuerpo y la intimidad.
2. Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social.
3. Promover la adquisición de conocimientos adecuados a la edad de los estudiantes, respetando su proceso madurativo biológico sobre sexualidad y afectividad.

4. Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida.
5. Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la niñez y pubertad considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.
6. Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto y la tolerancia.

Con el fin de lograr los objetivos anteriores del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, bajo los pilares rectores de nuestro colegio, de Dios, Patria y Familia se han elegidos dos programas de acuerdo a la etapa del desarrollo de cada niño:

PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ORIENTADORES EN AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO

1.- PROGRAMA “MI SOL”:

Destinatarios: Estudiantes de Primero Básico a Cuarto Básico.

Son orientaciones que el Ministerio de Educación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, ponen a disposición de las comunidades educativas del país para la del tema en el espacio escolar. Este programa se aplica en las horas de orientación desde primero a cuarto año básico.

Objetivo del programa

Prevención del abuso Sexual Infantil desde la perspectiva educativa, con aproximaciones teóricas al abuso sexual infantil:

- Mitos del abuso sexual infantil.
- Precisiones desde el punto de vista legal y psicológico.
- Mecanismos de coerción.
- Factores de riesgo relacionados con la ocurrencia de Abuso Sexual Infantil.

- Factores protectores relacionados con la prevención del Abuso Sexual Infantil.
- Consecuencias del abuso sexual.
- Abuso sexual y género.

Lo anterior se abordará tomando en cuenta ciertas consideraciones tales como:

- Indicadores para la detección de abuso sexual.
- Victimización secundaria.
- La participación de la escuela.
- La importancia de la coordinación con redes.

Se trabaja con:

- Actividades propuestas para docentes:
 - Introducción al fenómeno del Abuso Sexual Infantil, Construyendo directrices.
- Actividades para el trabajo con la familia:
 - El compromiso de la familia en la prevención del Abuso Sexual Infantil, la familia en la prevención del Abuso Sexual Infantil, Consecuencias del Abuso Sexual Infantil.
- Actividades para el trabajo en Aula con estudiantes de NB1 y NB2:
 - Yo me expreso, tú te expresas.
 - Mi cuerpo, mi sexualidad.
 - Cariños buenos, cariños malos.
 - Secretos buenos, secretos malos.
 - Yo confío en mí, yo confío en mi ronda.
 - Ojo con la web.

2.- PROGRAMA CESI:

Destinatarios: Pre Básica a 4to medio.

Objetivos del Programa:

1. Promover la preparación y reflexión sobre los conocimientos biológicos, psicológicos, interpersonales, afectivos, culturales y sociales relacionados con la sexualidad humana y su expresión.

Considerando:

- los aportes de diversas miradas desde las teorías sociales y de salud mental, con base en el respeto a los procesos biográficos que configuran la identidad sexuada.

- las biografías humanas como el resultado de procesos dinámicos y de enorme interés en la comprensión de los matices, modos y diversidades.


Es un programa que, junto con educar en sexualidad, incorpora elementos de educación afectiva, relacional y educación emocional. Temas tan importantes como el embarazo adolescente, el abuso sexual, la diversidad sexual, la identidad de género, el control de impulsos agresivos (bullying), el control de los impulsos adictivos (alcohol y drogas), entre otros, están incorporados de manera de asegurar que profesionales, directivos, docentes, asistentes de docencia, padres y apoderados, se constituyan como guías activos, en el desarrollo de una sexualidad sana y madura en niñas, niños y jóvenes.

2. Ofrecer una estrategia pedagógica con recursos concretos que promuevan el valor del ser sexuado, pudiendo establecer una actitud de cultivo del hecho sexual desde una mirada centrada en el convivir.
3. Acompañar en el progresivo proceso de valorar quienes somos, en la diferencia y en la relación con otros, en nuestro vivir, amar y sentir como seres sexuados, promoviendo los acuerdos de convivencia propios de nuestra cultura, buscando la responsabilidad frente a las decisiones que se establezcan en cada etapa de vida, considerando además los valores y proyectos de vida como guía.


METODOLOGÍA:

La implantación del programa, busca capacitar a toda la comunidad educativa en temas de sexualidad y afectividad. Para ello se realizan capacitaciones presenciales y se dispone de una plataforma e-learning para docentes, especialistas, padres y apoderados. Una vez capacitados, se entregan alrededor de 400 talleres para ser ocupados con los estudiantes y según el plan desarrollado por el colegio.





MURIEL CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTORA PEDAGÓGICA
COLEGIO PATRICIO LYNCH




MARCELA MANTEROLA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE FORM. Y CONVIV.
COLEGIO PATRICIO LYNCH




GABRIELA ORTIZ DÍAZ
DIRECTORA
COLEGIO PATRICIO LYNCH